



El documento electrónico ha sido aprobado por RRH_Jefa de Sanciones y Coordinadora Adjunta a Jefatura de Administración(Cristina Carrascosa Serrano) de AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ a las 12:29:12 del día 28 de Julio de 2026 Cristina Carrascosa Serrano. 6404131 EX00C-F340J-KW3F0 2AF5A5E2645C1FEDC7F5F0C769C2F0C07590DF8AEBF457B5B7A646A5D21BD7B72639B0DF47F15459AC78431F986B7275F0CA08F48CAFCAC2A87B07E2BA8D2F El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torreon.es



Plaza Mayor, 1
28850 Torrejón de Ardoz
Madrid

C.I.F. P2814800E
Nº Registro Entidades Locales 01281489
DIR3 L01281489

CALIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DE EMPLEO (CÓDIGO R.P.T 138.09.001)

Realizado el día 28 de julio de 2026 la valoración de la fase de méritos generales de los aspirantes, se hace público la nota obtenida en los siguientes términos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)
EVA MARÍA PALAZUELOS GARCÍA	***1928**	7 PUNTOS

A la vista del resultado obtenido en las fases anteriores la puntuación total obtenida en el proceso de selección es la siguiente:

NOMBRE APELLIDOS Y	DNI	MÉRITOS GENERALES (Concurso)	MÉRITOS ESPECÍFICOS (Memoria y Entrevista)	NOTA FINAL
EVA MARÍA PALAZUELOS GARCÍA	***1928**	7 PUNTOS	7,50 PUNTOS	14,50 PUNTOS

Visto el resultado de la Comisión de Valoración acuerda elevar al Órgano Delegado la propuesta de **Dña. Eva María Palazuelos García**, con DNI ***1928** para la provisión del puesto de trabajo **Responsable de Administración de Empleo** del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, al ser la aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso de provisión de puestos, conforme con las Bases Específicas aprobadas.

Contra este acto se podrá interponer recurso de Alzada ante el Concejal Delegado, en el plazo de UN MES desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz y en el tablón de anuncios, de conformidad con el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Torrejón de Ardoz,
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Ver fecha y firma al margen